

Discurso del Ministro de Defensa, Jaime Ravinet de la Fuente en el Seminario “Ejército y Derechos Humanos Compromiso para el Siglo XXI,

Escuela Militar, Santiago. 7 de diciembre de 2004

Agradezco al Sr. Comandante en Jefe del Ejército, General Juan Emilio Cheyre, de haberme invitado a dirigir a ustedes algunas palabras en la apertura de este seminario “Ejército y Derechos Humanos: Compromiso para el siglo XXI”, que tan relevante nos parece en el momento presente.

En los últimos días, el país ha podido conocer el Informe entregado al Presidente de la República por la Comisión de Prisión Política y Tortura presidida por Monseñor Sergio Valech, así como también la reacción de distintas personalidades y variadas instituciones y organizaciones. La sociedad chilena se encuentra inmersa en un nuevo impulso para avanzar decisivamente en la construcción de un consenso en torno a los derechos humanos.

Precisamente con este fin, los actores sociales y políticos se interpelan unos a otros, se contradicen o armonizan entre ellos, hacen propuestas y promueven lo que estiman del caso. De esto se trata, exactamente, una nación. Es decir, una asociación humana fundada sobre elementos comunes a todos sus miembros –los que hay que enfatizar-, pero en la que por encima de todo hay diálogo, hay conversación. ¡Esto es unidad y diversidad!

Lo que ha ocurrido con el Informe Valech es que la herencia de violaciones a los derechos humanos dejada a la democracia por el régimen autoritario se ha situado, ya de manera clara y decidida, como un tema que los chilenos hemos hecho materia de conversación. Donde hasta no hace mucho hubo monólogo, hoy se ha instalado un diálogo, ya sea que incomode a unos o satisfaga a otros.

Esto nos fortalece como sociedad, en la medida que ello no nos ancle al pasado o se utilice para reabrir heridas en vez de ayudarnos, a partir de los dolores y experiencias de tantos, a construir una sociedad mejor. El valorar en forma más definida los derechos humanos, entre nosotros no es anterior a 1973. Chile, al igual que el mundo, entonces, tenía poca conciencia sobre la validez de los derechos humanos.

En nuestro país habíamos vivido muchas décadas en paz; los apremios ilegítimos eran algo muy excepcional. Vivíamos la democracia como una institución natural e incluso algunos la calificaban como burguesa o formal, aunque después, los mismos de la manera más dura y cruel, la aprendieron

a valorar. Durante buena parte del siglo pasado la violencia política fue algo extraño en el desarrollo del sistema político chileno y sólo comenzó a incrementarse, aunque aún de manera circunscrita, a partir de mediados de los años 60, en plena Guerra Fría.

En este sentido, Chile era una excepción en América Latina, donde en muchos países la violencia política, de todo signo, era muy extendida. Tampoco era mucho mejor la situación y la conciencia sobre los derechos humanos en el mundo, a excepción de algunos países de Europa occidental y pese la existencia de una Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948.

La Declaración era una clara respuesta a las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial, pero también intentaba constituir un marco vinculante para todos los estados en relación con el respeto a la dignidad humana. Previamente a la Declaración, los esfuerzos internacionales se orientaban a mitigar los efectos de la guerra sobre la población no combatiente e, incluso, sobre los propios prisioneros de guerra.

Como se sabe, estos esfuerzos tuvieron origen en la Guerra de Crimea, desarrollada entre 1853 y 1860, verdadero punto de inflexión entre las guerras napoleónicas y la Primera Guerra Mundial. La gran cantidad de víctimas en Crimea, cerca de 650.000 personas, y la visibilidad del conflicto en las principales capitales de Europa alentaron el surgimiento de organizaciones dedicadas al alivio de los heridos y desvalidos de ese conflicto. Es también el período en que comienzan a elaborarse las convenciones y acuerdos internacionales que buscaban minimizar los riesgos de la guerra para los no combatientes y la población civil.

Con todo, los esfuerzos desplegados no fueron suficientes. El horror por los campos de concentración en Europa y Asia oriental, el inmenso número de muertos causados por la Segunda Guerra Mundial y el abrumador efecto de las bombas nucleares lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki, generó un nuevo estado de conciencia en la comunidad internacional, origen de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y de la Convención de Ginebra para el Tratamiento de Prisioneros de Guerra de 1949.

Sin embargo, la Guerra Fría fue una expresión manifiesta del débil arraigo de ese nuevo estado de conciencia de la humanidad. Chile no fue ajeno a esta realidad. No existía conciencia ciudadana al respecto y tampoco era un tema en las Fuerzas Armadas. Por el contrario, muchos de sus oficiales eran formados y adiestrados en la perspectiva del enfrentamiento del mundo bipolar.

La Mesa de Diálogo instalada en agosto de 1999 para abordar el problema del paradero y destino de los detenidos desaparecidos desde el 11 de septiembre de 1973 reconoce, precisamente, que “Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar”.

Agrega la Declaración final de la Mesa: “Fue particularmente serio que algunos de ellos hayan propiciado la violencia como método de acción política”. Y aún añade: “Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973 sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones”. También es claro que en países como los de América Latina, incluido Chile, los conceptos y premisas doctrinarias que postulaban la existencia de “enemigos internos” en sectores sociales y políticos nacionales permearon instituciones del Estado.

Es claro que frente al espiral de violencia política sufrido por nuestro país desde los años 60 fueron difundiendo los conceptos y premisas doctrinarias que veían “enemigos internos” en adversarios políticos. Y el fenómeno se decanta a partir del 11 de septiembre de 1973, en que tales conceptos y premisas se aplican extensivamente, con las consecuencias por todos conocidas. Esta visión empieza a ser expresamente abandonada con la declaración incorporada al Libro de la Defensa Nacional de 1997 de que para el Estado “no es éticamente lícito obtener la seguridad de una nación pasando por sobre los valores permanentes de la justicia y dignidad humanas”.

Pero será el reciente documento del General Juan Emilio Cheyre, precisamente titulado “Ejército de Chile: El fin de una visión”, el acto por el cual se abandona definitivamente en instituciones fundamentales del Estado la influencia de la Guerra Fría. Debe subrayarse que el documento del General Cheyre es un paso más en la contribución que las Fuerzas Armadas han venido haciendo para la reconciliación nacional. Hace cinco años, la Mesa de Diálogo -llamada a concordar un mecanismo para reunir información sobre detenidos desaparecidos, pero no para recibir esa información y menos para indagar su destino- fue una instancia donde fueron posibles avances inéditos en el camino de reencuentro de los chilenos.

En su seno, las Fuerzas Armadas concordaron en que hubo graves violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar. Admitieron que tales hechos fueron obra de “agentes de organizaciones del Estado”. Se sumaron a la expresión de honda preocupación por “la tragedia, aún no resuelta, de los detenidos desaparecidos”. Concordaron en que “la solución del problema de los detenidos desaparecidos requiere de la ubicación de sus restos mortales, cuando ello sea posible, o que se establezca, en todo caso, su destino”. Y, finalmente, declararon como “conducta moralmente condenable y antipatriótica” la de quien ocultare información útil y conducente sobre el paradero o suerte de los detenidos desaparecidos.

Seis meses después de cerrada la Mesa de Diálogo, el país recibió de las Fuerzas Armadas un informe que tuvo elementos positivos, como el reconocimiento de que hubo prisioneros lanzados al mar, y elementos también de lamentable frustración. Durante el año pasado, al cumplirse 30 años del 11 de septiembre de 1973, hubo asimismo actos reparatorios de

profunda significación, en que cada una de las instituciones uniformadas hizo su aporte. Es así como fuimos testigos de la reincorporación a la Fuerza Aérea de miembros de la institución exonerados de sus filas, del conmovedor acto de reencuentro entre la Armada y los antiguos prisioneros políticos de Isla Dawson, y del compromiso por el “Nunca más” hecho en nombre del Ejército por su Comandante en Jefe.

En fin, en días recientes conocimos los detalles del Informe Valech. Las Fuerzas Armadas y Carabineros han validado la cruda realidad expuesta por los testimonios allí recogidos. Hay opiniones, sin embargo, sobre diversas materias. Quisiera invitarlos a reflexionar sobre algunas de ellas. Los testimonios contenidos en el Informe Valech representan el coraje de personas que por largos años han sufrido una suerte de silenciosa agonía y que, en muchos casos, por primera vez han sido capaces de reunir la fuerza y entereza para revelar sus humillaciones.

Me parece que no tenemos derecho a cuestionarlos. Ello sería mezquino e injusto. Los antecedentes sobre tortura no son nuevos. Para quien quiera poner en duda los contenidos del Informe o inquirir sobre honestidad de los testimonios, ahí están los antecedentes riesgosamente reunidos por el Comité Pro Paz a partir de octubre de 1973, o lo realizado hasta su cierre, en 1992, por la Vicaría de la Solidaridad. Ahí está también la dolorosa labor de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) o de la Fundación de Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE). Quienquiera que desee comprobar la veracidad del Informe Valech puede cotejarlo con esos fondos documentales.

Creo que para enfrentar con altura el tema que hoy nos convoca debemos estar por sobre ese tipo de discusión. Sin embargo, es necesario hacer notar que muchas instituciones llamadas a velar por la protección de los derechos de las personas y el cumplimiento de la ley tuvieron una actitud ausente o se mostraron inoperantes frente a las situaciones que estaban ocurriendo. La reflexión y la autocrítica no disminuyen, sino, por el contrario, engrandecen a quienes encuentran el coraje para reconocer las propias responsabilidades.

A todos nos cabe algún papel en este ejercicio de conciencia. Ello debe ser hecho libre y voluntariamente para que esta reflexión sea auténtica y nos sirva efectivamente para un futuro mejor. El reconocimiento de las responsabilidades que se tienen en el desempeño de cargos en poderes del Estado contribuye a revalidar el compromiso ético que siempre debe guiar el servicio público. Algunos han cuestionado el Informe Valech aduciendo que en él se registra una “verdad parcial”, puesto que sólo recoge las versiones de un lado. Esto no es exacto. El informe incorpora incluso los testimonios de algunos agentes de organismos de seguridad de la época que participaron en apremios ilegítimos contra prisioneros políticos.

Sin embargo, lo fundamental es el camino que en Chile hemos intentado recorrer ha topado con la negación de una realidad abrumadora o simplemente con el silencio. Este ha sido el principal escollo de los esfuerzos

por avanzar en la verdad. Y precisamente por eso el enorme valor de la validación que las Fuerzas Armadas y Carabineros han hecho del Informe Valech. Nunca los actos de terrorismo dirigidos contra uniformados fueron silenciados durante el régimen militar, y menos lo han sido en democracia. Hay quienes justifican el grado de la violencia con la que se actuó sobre la base de las circunstancias que vivía el país.

Pero es que cualesquiera fuesen las circunstancias y conflicto del momento no se justifica la violación de los derechos humanos. Me parece pertinente aquí una cita de Giovanni Papini: “Cuando el ser humano es herido por una grave locura colectiva, por el hecho de ser común y universal no es advertida ni recibido como locura”. Finalmente, se ha pretendido focalizar la reacción de las Fuerzas Armadas en el dilema entre responsabilidad de las instituciones y responsabilidad de los individuos. Pero, a mi juicio, no es este el énfasis más relevante.

Una organización puede tener un conjunto de normas de conducción institucional, de normas a las que se ajusta el empleo de los medios institucionales o de normas de disciplina para guiar la conducta de su personal. Es decir, una organización puede tener una determinada doctrina y, sin embargo, nada impide que en ciertas circunstancias esa doctrina se vulnere. Si la violación a la doctrina fuese individual, el responsable sería, sin duda, castigado. Pero sabemos que no fue esto lo que ocurrió. De la misma manera, puede haber hombres y mujeres responsables de actos institucionales ajenos a la doctrina, por su posición en la cadena de mando, y no obstante puede sostenerse, a la vez, que la responsabilidad institucional no alcanza a todos los hombres y mujeres de la institución en ese mismo período.

En definitiva, puede haber una sana doctrina y, a la vez, una conducta institucional que la vulnere o que se aparte de ella. Y puede haber mandos responsables sin que la responsabilidad recaiga en el conjunto del personal institucional. Digamos, además, que en el derecho chileno la responsabilidad penal afecta a las personas naturales, sin perjuicio de que las personas jurídicas, incluso aquellas de derecho público, la tengan en lo civil, en lo administrativo y en lo político.

No puede, entonces, criticarse el documento “Ejército de Chile: Fin de una visión” por asumir que durante el régimen autoritario, y como efecto de fenómenos característicos de la Guerra Fría, hubo una conducta institucional que se apartó de la doctrina del Ejército. Restaurar esta doctrina en su plenitud exige el coraje que este documento refleja. Y exige también la adopción de medidas que la transmitan y la fortalezcan. Las Fuerzas Armadas y Carabineros lo entienden así y es por ello que desde hace un tiempo han incorporado con fuerza la temática de los derechos humanos en los procesos formativos de su personal. CIERRE Quiero terminar estas palabras reiterando que el diálogo es de la esencia de la sociedad. Agrego que ha de tratarse de un diálogo útil y conducente, de lo contrario arriesga perder validez como método de procesamiento de tensiones y de convivencia.

Es preciso que en este esfuerzo todas las partes hablen y actúen con moderación. Demasiados compatriotas han convivido durante mucho tiempo con las huellas de su tragedia y ante ellos el respeto a su dignidad surge como un imperativo moral, por el horror de los hechos relatados, por simples razones de caridad cristiana. De igual manera, es necesario el ejercicio de la prudencia ante Fuerzas Armadas, por respeto a lo que representan y reconocimiento hacia la función que tienen encomendada como instituciones permanentes del Estado. Nos corresponde a todos hablar y actuar con el propósito de ayudarnos mutuamente a liberar a las generaciones de hoy y de mañana de los lastres de nuestro pasado reciente.

Creo que este seminario es una contribución inestimable en esa dirección y me congratulo de que el Ejército haya abierto este espacio para favorecer un diálogo que, estoy cierto, nos será beneficioso a todos los chilenos.

Muchas gracias



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.
(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

